DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Veintiséis (26) de septiembre de dos mil Diecinueve (2019)

Referencia: Acción de tutela *promovida por* ***LUIS ALVEIRO GAMBOA VILLANUEVA,*** *en contra de* ***MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL. Radicación:*** *200013103005- 2019-00250-00.*

Se admite la presente ACCIÓN DE TUTELA impetrada por ALVEIRO GAMBOA VILLANUEVA contra el MINISTERIO DE DEFENSA y EJERCITO NACIONAL, tendiente a que se le tutelen sus derechos fundamentales de petición y de acceso a la información, los cuales considera le están siendo vulnerados por la entidad tutelada. En consecuencia,

1.- Se solicita a la accionada que realice un pronunciamiento sobre los hechos expuestos en el escrito de tutela, indicando porque no han dado respuesta a la solicitud presentada por el accionante, que reclama en esta acción. Líbrese el oficio correspondiente.

2.- Notifíquesele a las partes el contenido del presente auto, por el medio más expedito y eficaz, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, para que si a bien lo tienen intervengan en este trámite y aporten pruebas, ello en un término de dos días (2) días, a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario